



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00337-00

En el proceso ejecutivo o laboral promovido por PORVENIR S.A. en contra de FITROPLAST LTDA, atendiendo la solicitud de terminación del proceso por transacción del proceso allegado al canal digital del despacho por la parte ejecutada, se dispone previo a resolver sobre su procedencia, poner en conocimiento de todas las partes por el término de tres (3) días, igualmente de llegar a un acuerdo la ejecutada deberá pronunciarse y coadyuvar la solicitud de terminación por transacción.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 033

hoy 26 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65f99672dc0d9bebdfebf98d586b0cee782f6d634017e763cd663a7972ee1e6f

Documento generado en 25/02/2021 02:02:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>